



“Este país necesita un gobierno progresista que construya un nuevo contrato social que garantice los derechos laborales y sociales”



CC00 reclama que se revierta la lesiva reforma laboral y que se fortalezca la negociación colectiva

Para CC00 la negociación colectiva es la "espinadorsal de la acción sindical, un instrumento fundamental para conseguir la redistribución de las rentas y para la corrección de las desigualdades".

ELECCIONES GENERALES #10N

“Este país necesita un gobierno progresista que construya un nuevo contrato social que garantice los derechos laborales y sociales”

“Es fundamental que todos y todas, los trabajadores y trabajadoras, las personas pensionistas y jubiladas, las y los estudiantes acudan a las urnas el próximo 10 de noviembre”.

“A pesar de las comprensibles frustraciones ante la nueva cita electoral, la abstención no es una opción”



CCOO de Castilla-La Mancha hace un llamamiento a la participación activa de los trabajadores y trabajadoras, de las personas pensionistas y jubiladas, de las y los estudiantes en las elecciones generales del próximo 10 de noviembre, de modo que el resultado nos lleve a un gobierno progresista que construya un nuevo contrato social que garantice los derechos laborales y sociales.

El secretario general de CCOO de Castilla-La Mancha, Paco de la Rosa, remarca la necesidad de que en este país se constituya un Parlamento progresista que se comprometa con los cambios políticos, económicos y sociales que necesita la mayoría social, que se comprometa con la recuperación de los derechos laborales y sociales y que sitúe en el centro de la agenda política y social a las personas.

En este sentido, el líder regional de CCOO insiste en que hay que revertir la reforma laboral que tanto daño ha generado a los trabajadores y trabajadoras y al empleo; derogar la reforma de pensiones del año 2013 y garantizar unas pensiones públicas dignas como elemento de cohesión social; en la recuperación definitiva de unos servicios públicos de calidad; en la recuperación del equilibrio en las relaciones laborales; en la garantía de una igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres; en una redistribución justa y equitativa de la riqueza...

laboral, la de pensiones o la de la prestación por desempleo han dificultado un reparto justo del crecimiento económico que se está generando, pero del que solo se están beneficiando los de siempre.

“En tiempos de zozobra económica necesitamos afianzar la economía interna, necesitamos una redistribución justa y equilibrada de la riqueza y el crecimiento. Los mayores beneficios que están obteniendo las empresas también tienen que tener un reflejo en la economía real, en la economía de las familias y esto se logra a través de la generación de más y mejor empleo, de la mejora de las condiciones laborales y de los salarios”, subraya De la Rosa.

Las empresas han recuperado los beneficios y excedentes. En el inicio de 2017 en este país se recuperaba el nivel de producción previo a la crisis, con un aumento de los márgenes de las empresas de un 10% desde 2008, un porcentaje que se incrementa en 4 puntos hasta el 22% en el caso de las manufactureras, mientras que la masa salarial no ha empezado a incrementarse de una forma notable hasta el último trimestre de 2018.

LEER MÁS

VER VIDEO

Comisiones Obreras denuncia que la reforma

NEGOCIACIÓN COLECTIVA

CCOO reclama que se revierta la lesiva reforma laboral y se fortalezca la negociación colectiva

CCOO reclama el fortalecimiento y recuperación del papel fundamental que tiene la negociación colectiva, como la principal herramienta para la mejora de las condiciones laborales y de vida de los trabajadores y trabajadoras. Así lo ha puesto de manifiesto el sindicato en las jornadas “Negociación colectiva y derechos laborales” organizadas por el Aula de Estudios Laborales y de Seguridad Social UCLM-CCOO CLM, y que se han celebrado este miércoles en Toledo con la participación de más de 130 personas, delegados y delegadas sindicales y alumnado universitario.

Han sido inauguradas por la secretaria confederal de Acción Sindical de CCOO, Mari Cruz Vicente, el secretario general de CCOO CLM, Paco de la Rosa, la secretaria regional de Acción Sindical y Formación Sindical de CCOO CLM, Carolina Vidal, y la viceconsejera de Empleo, Diálogo Social y Bienestar Laboral de la JCCM, Nuria Berta Chust.

Para CCOO la negociación colectiva es la “espinas dorsal de la acción sindical, un instrumento fundamental para conseguir la redistribución de las rentas y para la corrección de las desigualdades”, ha subrayado la secretaria confederal de Acción Sindical de CCOO, quien ha insistido en que hay que recuperar el papel de la negociación colectiva sectorial, el cual ha sido puesto en cuestión por la reforma laboral.

En este sentido, ha afirmado que CCOO vamos a exigir al gobierno que resulte de



las elecciones que revierta la reforma laboral.

De la Rosa ha hecho hincapié en la necesidad de que tras la cita electoral del domingo, que va a ser determinante para el futuro de las personas, “se conforme un gobierno progresista que sea capaz de situar en primer lugar a los trabajadores y trabajadoras, al mundo del trabajo, y que lo primero que haga sea eliminar los aspectos más lesivos de la reforma laboral, que no ha servido para la recuperación, sino para el empobrecimiento de la clase trabajadora”.



LEER MÁS

VER VIDEO PACO DE LA ROSA

#EsElMomento



OBSERVATORIO SOCIAL DE LAS PERSONAS MAYORES 2019

Un 30% de los hogares en este país vive gracias a una pensión, hay que garantizar #PensionesDignas

El sindicato emplaza al Gobierno que resulte de las elecciones del próximo domingo a negociar en el marco del Pacto de Toledo un acuerdo de pensiones con los agentes sociales, y a derogar la reforma de pensiones del año 2013.

Ayer se presentó en Toledo el "Observatorio Social de las Personas Mayores 2019. Para un envejecimiento activo" que elabora cada año la Federación estatal de Pensionistas y Jubilados de CCOO, en colaboración con la Fundación 1º de Mayo, en el que se hace una panorámica de las condiciones de vida de las personas mayores, su estado de salud, sus recursos tanto económicos como de protección social y los riesgos específicos a los que se enfrentan.

Castilla-La Mancha ha sido el primer territorio en el que se ha presentado este año este Observatorio Social de las Personas Mayores, ha señalado esta mañana en rueda de prensa en Toledo el secretario general de la Federación estatal de Pensionistas y Jubilados de CCOO, Julián Gutiérrez, junto con el secretario general de CCOO CLM, Paco de la Rosa, y Alicia Martínez y Alba Moliner, investigadoras de la Fundación 1º de Mayo de CCOO.

Gutiérrez ha afirmado que "un 30% de los hogares en este país vive gracias a una pensión, por lo que las personas pensionistas y jubiladas no pueden perder poder adquisitivo". En este sentido, ha emplazado al Gobierno que resulte de las elecciones del próximo domingo a negociar en el marco del Pacto de Toledo un acuerdo de pensiones con los agentes sociales, y a derogar la reforma de pensiones del año 2013.

CCOO tenemos propuestas "muy claras" para garantizar la sostenibilidad del Sistema Público de Pensiones en el pre-



ESTAMOS A TU DISPOSICIÓN
EN NUESTRAS SEDES

Andalucía
C/ Trajano, 1 - 5ª planta
41002 Sevilla
Teléfono 954 50 70 41

Aragón
Pº Constitución, 12 - 2ª planta
50008 Zaragoza
Teléfono 976 48 32 28

Asturias
C/ Santa Teresa, 15 - 1º izd.
33005 Oviedo
Teléfono 985 25 71 99

Las Illes Balears
Francisco de Borja Moll, 3
07003 Palma de Mallorca
Teléfono 971 72 60 60

Islas Canarias
Primer de Mayo, 21
35002 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono 928 44 75 37

Cantabria
Santa Clara, 5
39001 Santander
Teléfono 942 22 77 04

Castilla-La Mancha
C/ Miguel López de Legazpi,
32-34
02005 Albacete
Teléfono 967 19 20 84

Castilla y León
Plaza Madrid, 4 - 5ª planta
47001 Valladolid
Teléfono 983 29 15 17

Cataluña
Via Laietana, 16 - 3ª planta
08003 Barcelona
Teléfono 934 61 27 69

Ceuta
Alcalde Fructuoso Miñá, 1 -
2ª pl
51001 Ceuta
Teléfono 956 51 62 43

Euskadi
Uribarte, 4 - 48001 Bilbao
Teléfono 944 24 34 24

Extremadura
Avda. Juan Carlos I, 41
06800 Mérida
Teléfono 924 31 99 61

Galicia
C/ María, 42-44, baixo
15402 Ferrol
Teléfono 981 36 93 08

Navarra
Avenida Zaragoza, 12
31003 Pamplona
Teléfono 948 24 42 00

La Rioja
C/ Pío XII, 33 - 2ª planta,
despacho 45
26003 Logroño
Teléfono 941 12 58 71

Madrid
Lope de Vega, 38
28014 Madrid
Teléfono 915 36 52 87

Melilla
1º de Mayo, 1 - 3º
52006 Melilla
Teléfono 952 67 65 35

Murcia
Corbalán, 4
30002 Murcia
Teléfono 968 35 52 13

País Valencià
Pl. Nàpols i Sicília, 5
46003 Valencia
Teléfono 963 88 21 10

Federación Estatal de Pensionistas y Jubilados de CCOO

Ramírez de Arellano, 19, 1ª planta • 28043 Madrid

Teléfono 91 757 26 22

www.pensionistas.ccoo.es

Subvencionado por:



OS 2019



**OBSERVATORIO SOCIAL
DE LAS PERSONAS MAYORES**

PARA UN ENVEJECIMIENTO ACTIVO

Subvencionado por:



sente y el futuro. Entre ellas el destope de las bases máximas de cotización que permitiría incrementar los ingresos de la Seguridad Social en 7.500 millones de euros, equiparar la cotización de las y los trabaja-

dores autónomos a los del Régimen General (7.000 millones), o la financiación de las pensiones de viudedad con impuestos (19.000 millones), entre otras.

LEER MÁS

VER VIDEO JULIÁN GUTIÉRREZ

VER VIDEO PACO DE LA ROSA

ARTÍCULO DE OPINIÓN DE ROSARIO MARTÍNEZ, SECRETARIA DE MUJERES E IGUALDAD DE CCOO CLM

Mujeres, las reinas de la conciliación

Las mujeres siguen siendo “las reinas de la conciliación”, muchas veces teniendo que hacer malabares para compatibilizar vida laboral, familiar y personal, en una sociedad donde las mujeres siguen siendo quienes de forma mayoritaria se ocupan de las tareas del hogar y de cuidados de descendientes y personas mayores.

La semana pasada conocíamos los datos del Instituto Nacional de Seguridad Social (INSS) relativos a las prestaciones por nacimiento y cuidado del menor en Castilla-La Mancha gestionados en el periodo de abril a septiembre, es decir, desde que entrara en vigor el Real Decreto Ley 6/2019 de medidas urgentes para la igualdad de mujeres y hombres en el empleo y la ocupación. De las prestaciones que se tramitaron en la región, 4.701 fueron disfrutadas por las madres y 6.687 por los padres.

No deja de ser curioso que las prestaciones de “paternidad” sean en número muy superior a las de “maternidad”, un 58,71% del total frente al 41,28%, cuando somos las mujeres las “reinas de los cuidados”, las que nos ocupamos de manera muy mayori-

taria a las tareas del hogar y de atender a hijas, hijos y personas dependientes. Para CCOO CLM la respuesta a esta situación está en que la tasa de empleo de los hombres con hijos es superior a la de las mujeres, con un 89,4% y un 68,2%. Una brecha que aumenta de manera exponencial conforme se incrementa el número de descendientes, pues en el caso de las mujeres la tasa de empleo disminuye a medida que crece el número de descendientes.

Los datos relativos a excedencias de cuidados por descendientes y familiares durante los primeros nueve meses del año, nos indican exactamente lo mismo, que efectivamente las “tareas de cuidado y atención familiar” sigue recayendo en las mujeres. Del total de 1.765 excedencias tramitadas, 1.583 fueron solicitadas por mujeres, un 89,68% (un 0,73% más que las cifras arrojadas a nivel estatal), frente a 182 solicitadas por hombres, un 10,32%.

Y es que son cuestiones claras que ya sea por razones económicas, al ser las mujeres las que tenemos los salarios más bajos, o por cuestiones de roles de género, y que los cui-



"CCOO abogamos por introducir medidas, en los convenios colectivos, en los planes de igualdad, incluso en los protocolos de actuación en los centros de trabajo, que fomenten y faciliten la posibilidad de conciliar también de los hombres, de forma que vayamos hacia una corresponsabilidad"

dados todavía son asumidos como “nuestro papel”, somos las mujeres las que seguimos asumiendo esas tareas, que son fundamentales en nuestra vida y en la de cualquier persona (el derecho a ser cuidada), pero desde luego sí menos reconocidas y que lastiman no sólo nuestra vida

laboral, sino que va más allá, con esa penalización en las cotizaciones para las jubilaciones, que también vemos cómo se ven tremendamente perjudicadas.

LEER MÁS

#EnClaveVioleta





¡Todo lo que debes saber sobre el registro de la jornada laboral!

#QueNoTeTomenElTiempo



¿QUÉ ES EL REGISTRO DE JORNADA?

Es un documento que debe incluir diariamente la hora de inicio y finalización de la jornada laboral de cada trabajador o trabajadora de la empresa.



¿PARA QUÉ SIRVE EL REGISTRO DE JORNADA?

Para registrar la jornada realmente realizada por trabajadores y trabajadoras en la empresa, controlar los excesos de jornada y las horas extras no declaradas.

**Si no cumplen
acércate a tu sindicato**



¿CÓMO SE APLICA?

No se concreta en el Decreto, pero se dice que debe ser negociado con los representantes de las y los trabajadores (convenio, acuerdo de empresa) o, en su defecto, mediante decisión del empresario comunicada a la representación de trabajadores y trabajadoras.

¿QUÉ HERRAMIENTAS SE PUEDEN UTILIZAR?

Las empresas pueden optar por un sistema manual, informático, a través de Apps, teléfonos móviles, mediante huella dactilar u otros sistemas (con respeto a la Protección de Datos). La Inspección de Trabajo señala que, en ningún caso, valdrán los cuadrantes horarios.



¿Y LOS AUTÓNOMOS Y LA ALTA DIRECCIÓN, TIENE QUE REGISTRAR EL HORARIO?

La norma los excluye de registrar la jornada, si bien si un autónom@ tiene personas trabajadoras a su cargo, estos deberán registrar la jornada.



¿QUÉ PASA CON LAS ETT?

Los trabajadores y trabajadoras cuyos contratos están formalizados a través de una ETT también tendrán la obligación de firmar el registro.

¿SE TIENEN QUE REGISTRAR LAS PAUSAS?

Ante la dificultad de regular con detalle la gran variedad de situaciones lo lógico es determinar este tipo de registros mediante la negociación con la representación de los trabajadores.



¿QUIÉN Y POR CUÁNTO TIEMPO PUEDE CONSULTAR LOS REGISTROS?

Deben ser conservados por las empresas durante cuatro años a disposición de los trabajadores y trabajadoras, sus representantes legales, la Inspección de Trabajo y la Seguridad Social. En caso de no tener registro la empresa puede ser sancionada con multas de entre 626 y 6.250 €.



¿Y EN CASOS DE VIAJE O TELETRABAJO?

La empresa debería encontrar la manera de que las plantillas puedan registrar su jornada a distancia.

¿CÓMO AFECTARÁ A LAS Y LOS TRABAJADORES?

Será más fácil cumplir con el tiempo de trabajo recogido en sus contratos, y en caso de extensiones de jornada se verán registradas y reflejadas en su salario. El control horario ayudará a un cumplimiento de los tiempos de descanso: según el Estatuto de los Trabajadores es obligatorio que entre jornadas transcurran mínimo 12 horas.



¿CÓMO BENEFICIARÁ A LA SEGURIDAD SOCIAL?

Las horas extras afloradas también incrementan las cotizaciones a la Seguridad Social. Se realizan 5,7 millones de horas extra a la semana, de las que más de 2,6 millones no son cobradas ni cotizadas.



PARO REGISTRADO

La precariedad se combate con empleo digno y con políticas progresistas que pongan en el centro a las personas

Comisiones Obreras de Castilla-La Mancha advierte que los terribles datos de paro registrado que hemos conocido esta semana son un nuevo reflejo de la precariedad e inestabilidad del empleo en nuestra comunidad autónoma.

El paro registrado ha subido en Castilla-La Mancha en el mes de octubre en 8.835 personas, y lo ha hecho en todas las provincias y en todos los sectores. En este mes se han registrado 25.583 contratos menos que en septiembre y de los registrados tan solo 3.774 han sido indefinidos iniciales.

A CCOO CLM nos preocupa también que el total de personas paradas con experiencia laboral previa y sin ningún tipo de prestación o subsidio en el mes de septiembre se sitúa en 81.751 (+ 5.478 personas más que un mes antes).

La secretaria regional de Empleo y Políticas Sociales de CCOO CLM, M^a Ángeles Castellanos, denuncia que “la precariedad es consecuencia de decisiones políticas que han primado el beneficio empresarial por encima de las personas. El crecimiento empresa-



“La precariedad es consecuencia de decisiones políticas que han primado el beneficio empresarial por encima de las personas. El crecimiento empresarial que crea precariedad no sirve”

rial que crea precariedad no sirve. Queremos empresas viables, pero que creen empleo digno, empleo de calidad, no empresas que utilicen a las personas que trabajan en ellas como si fueran de usar y tirar. No queremos empresas en las que si enfermas te despiden, no queremos ser esclavas de quienes cada vez son más ricos

a costa de nuestro esfuerzo, nuestra salud, nuestras vidas y nuestro tiempo”.

“Estas realidades provocadas por decisiones políticas se cambian también desde la política, con una política que ponga en el centro a las personas”, afirma Castellanos, quien en este sentido señala que

ante la nueva cita electoral de este domingo “tenemos en nuestras manos revertir las situaciones de precariedad, votando para conformar un Parlamento progresista. La abstención no es una opción porque solo con un gobierno progresista se podrán llevar a buen término las políticas que pongan en el centro a las personas”.

CCOO CLM manifiesta que somos una región que genera riqueza, somos un país que genera riqueza, el problema es cómo se distribuye. “Las políticas neoliberales y austerizadas han traído los recursos de la mayoría social para hacérselos llegar a las élites económicas y para revertir esta precariedad son imprescindibles políticas que permitan la recuperación de los salarios, que fortalezcan la negociación colectiva, que permitan la gobernanza de una transición justa ante los cambios constantes del entorno”, indica Castellanos.

LEER MÁS

VER VIDEO

Afíliate!



CÁNCER CERO EN EL TRABAJO

CCOO CLM pide impulsar la prevención y el control de cancerígenos en las empresas y corregir la infradeclaración del cáncer laboral

"Todos los cánceres de origen laboral son prevenibles, es posible e incluso relativamente fácil en ocasiones eliminar muchos cancerígenos de los centros de trabajo"

Comisiones Obreras de Castilla-La Mancha denuncia la infradeclaración existente en cuanto a los casos de cáncer de origen laboral. Las estadísticas oficiales de enfermedades profesionales reconocen únicamente unos cuantos casos de cánceres de origen laboral al año, cuando se estima que al menos una de cada diez muertes por cáncer tiene un origen laboral, lo que se traduce en unas 10.000 muertes por cáncer de origen laboral cada año en España.

Entre enero y septiembre de este año, según los datos del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, se han reconocido un total de 20.498 enfermedades profesionales, 46 de ellas causadas por agentes carcinógenos, lo que supone tan solo un 0,22% de cánceres de origen laboral sobre el total de enfermedades profesionales reconocidas, denuncia la secretaria regional de Política Institucional y Salud Laboral de CCOO CLM, Raquel Payo.

De los 375 agentes cancerígenos reconocidos por la Agencia Internacional del Cáncer



cer (IARC), casi la mitad, en concreto 173 con cancerígenos laborales. Entre ellos, se encuentra en primer lugar el amianto, que produce millones de muertes en el mundo; partículas en forma de polvo como la sílice; metales y compuestos de arsénico, cadmio y níquel; sustancias como el benceno, alquitranes, aceites minerales; monómeros como el cloruro de vinilo; aminas aromáticas como la bencidina y la naftilamina; plaguicidas como el paraquat y el benomilo; hidrocarburos como el naftaleno y el tricloroetileno; y muchos otros.

La IARC reconoce además 18 ocupaciones en las que se ha demostrado un exceso de cáncer en relación con la población en general, aunque no se ha podido demostrar un agente casual específico, entre

ellas las industrias del aluminio, del cuero, el calzado, del mueble, del caucho, textil y de la industria de la impresión.

Payo afirma que todos los cánceres de origen laboral son prevenibles, es posible e incluso relativamente fácil en ocasiones eliminar muchos cancerígenos de los centros de trabajo. En la mayoría de los casos se puede determinar dónde, cómo y cuándo se originan los agentes cancerígenos, siendo por tanto evitables. La normativa laboral en prevención de riesgos obliga al empresariado a eliminar o sustituir los agentes cancerígenos.

LEER MÁS

Cáncer Cero en el trabajo



Firmado el convenio de transporte sanitario de Castilla-La Mancha

El miércoles se firmó con las empresas del Transporte Sanitario de Castilla-La Mancha el nuevo convenio colectivo. El convenio colectivo está siendo explicado hoy viernes en asambleas a los afiliados y afiliadas de la región y ratificado en estas antes de su registro.

La firma del convenio supone la desconvo-catoria de la huelga de ayer jueves y de la manifestación regional convocada para el hoy viernes. L

En las asambleas se está explicando con detalle el contenido de todo el convenio y del acuerdo económico alcanzado. En definitiva, este acuerdo supone una importante mejora, el reconocimiento de derechos de conciliación inexistentes hasta la fecha en este sector, la recuperación salarial y la regulación de la jornada de este personal junto con la reconversión de las bases a cuatro tripulaciones.



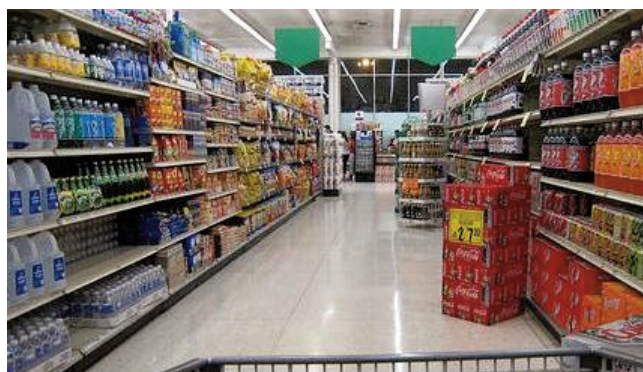
Este acuerdo supone una importante mejora, el reconocimiento de derechos de conciliación inexistentes hasta la fecha en este sector, la recuperación salarial y la regulación de la jornada de este personal junto con la reconversión de las bases a cuatro tripulaciones.

CCOO y la patronal del Comercio de Alimentación de Toledo acuerdan subir ya los salarios a 8.000 personas

La Patronal del Comercio de Alimentación de Toledo y el sindicato CCOO, mayoritario en el sector, han acordado subir ya los salarios del 2019 a 8.000 trabajadoras y trabajadores, que recibirán en las próximas semanas una paga media de unos 300 euros por los atrasos acumulados desde enero.

Ambas partes han decidido firmar las tablas salariales de este año, con una subida del 1,7%, y aparcarse hasta después de Navidades la negociación del resto del convenio colectivo, que avanzaba con lentitud debido a la amplitud y densidad de las materias en discusión.

“Viendo el periodo de Navidad y de Rebajas están ya muy cerca y podrían ser un freno importante a los avances en la negociación, hemos decidido firmar en solitario y cuanto antes esa subida salarial para 2019, con carácter retroactivo



a enero de 2019; y retomar las negociaciones a partir de enero de 2020, sin prisas y con esta subida a cuenta ya en el bolsillo de 8.000 personas que trabajan en el sector en la provincia de Toledo”, indica Mari-bel Arias de Celis, responsable de CCOO-Servicios Toledo.

Las plantillas recibirán la paga con sus atrasos una vez que se publique el acuerdo en el BOP de Toledo, previsiblemente a finales de este mes o principios de diciembre. Así, el incremen-

to salarial pactado también beneficiará a la trabajadoras y trabajadores que las empresas contraten de forma temporal para las campañas de Navidad y Rebajas.

“Teníamos que tener en cuenta también a esta situación. Si hubiéramos esperado a concluir la negociación del convenio, a estas personas se les aplicarían las tablas salariales sin subidas; y después no hubieran visto ningún atraso porque ya no estarán en la

Con el acuerdo salarial damos un respiro a las plantillas de Toledo

empresa cuando logremos culminar la firma del convenio”, apunta Arias de Celis.

“En enero volveremos a la mesa de negociación, donde seguimos manteniendo nuestro compromiso con las trabajadoras y trabajadores, incluida nuestra exigencia de adecuarnos a lo firmado en el AENC en materia salarial para sus tres años de vigencia, 2019-2021, y así se lo hemos trasladado a la patronal”, subraya por su parte Santiago Zafrilla, secretario de Negociación Colectiva de CCOO-Servicios CLM. **LEER MÁS**

Ante las medidas de ajuste que plantea Liberbank

Las secciones sindicales implantadas en Liberbank con un porcentaje del 95,51% de representatividad, CCOO, CSIF, STC-CIC, SIBANK, UGT, SIBANCA y APECASYC, es decir la totalidad de la Representación Legal de los Trabajadores a excepción de CSI, 4,49%, en respuesta a las medidas de contención y ajuste de gastos laborales planteadas por la empresa en las dos primeras reuniones de las negociaciones previas establecidas por Convenio.

Solicitamos a la empresa que desista de esta negociación, se normalicen las relaciones laborales, reales no simuladas; se trate a la plantilla con respeto, dignidad y educación... y se establezca un calendario de reuniones periódicas para tratar asuntos del día a día que actualmente están enquistados.

El motivo por el que solicitamos a Liberbank desista de sus pretensiones de recortarnos durante los próximos tres años, según sus propios cálculos, la cantidad de 22,8 millones de euros anuales (parte de ellos de manera definitiva), se debe a que las causas que tratan de acreditar carecen de fundamento alguno para la aplicación de estas medidas.

La empresa, en ese afán de perpetuar los recortes, está utilizando proyecciones futuras de tipos de interés y recreando escenarios futuros de crisis, algo que la reforma laboral no contempla. Por el contrario, la normativa exige que las razones que se utilicen para justificar los recortes sean "probadas".

LEER MÁS

Delegadas y delegados de CCOO del sector de la Dependencia reclaman un convenio estatal digno

Más de 150 personas, delegadas y delegados del CCOO de sector de dependencia en CLM, se ha concentrado este jueves frente a la sede de la patronal regional CECAM para exigir el desbloqueo patronal de la negociación del convenio colectivo estatal, que en CLM afecta a más de 13.000 personas.

La concentración se enmarca en la jornada reivindicativa convocada en todo el Estado por CCOO-Sanidad y Sectores Sociosanitarios y FeSP-UGT después de que las patronales que negocian el Convenio Estatal de la Dependencia se negaran siquiera a responder a la reclamación sindical de elevar al menos a mil euros mensuales los salarios de todas las categorías profesionales que trabajan en el sector, y para que el conjunto de las plantillas empiecen a recuperar el poder adquisitivo perdido en la última década.

"Estamos aquí para exigir a las patronales del

sector de residencias de mayores, que en Castilla-La Mancha son ARTESAN y ACESCAM, que hablen con sus organizaciones en el ámbito estatal para que se sienten a negociar", ha indicado la secretaria general de CCOO-FSS CLM, Chelo Cuadra.



"Tenemos un convenio que tiene una antigüedad de 10 años y llevamos más de un año en proceso de negociaciones para firmar el nuevo convenio. Después de 13 reuniones celebradas a lo largo de 2019 y parte de 2018, las patronales estatales del sector no quieren tener ningún tipo de acuerdo." **LEER MÁS**

CCOO Albacete demanda mayor compromiso de la JCCM con las reivindicaciones laborales para I@s fisioterapeutas educativos itinerantes

La secretaria general de CCOO en Albacete, Carmen Juste, acompañada por Amelia Valero, secretaria provincial de la Federación de Servicios a la Ciudadanía de CCOO en Albacete, denunció en rueda de prensa la situación en la que se encuentra el colectivo de fisioterapeutas educativos itinerantes contratados por la JCCM.

Juste ha denunciado la situación laboral "precaria" del colectivo que presta sus servicios en los distintos centros educativos de la provincia de Albacete, encadenando contratos temporales durante más de 12 años. En este sentido, ha explicado que esta situación afecta aproximadamente a unos 9 profesionales en la provincia de Albacete y en torno a 40 en la región. "Un colectivo que por su relación contraactual es despedido al final de cada curso escolar, cesan en junio y los contratan en septiembre. CCOO pedimos soluciones urgentes a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Estas plazas deben incluirse en la relación de puestos de trabajo y que haya un proceso selectivo que dé estabilidad al colectivo, como se ha hecho con técnicos de empleo, orientadores o valoradores de la Dependencia". **LEER MÁS**



CCOO-Toledo consigue Actas de Infracción de la Inspección de Trabajo contra seis multinacionales por cesión ilegal de trabajadores



CCOO-Toledo ha denunciado la creciente presencia en el mercado laboral de la provincia de 'empresas multiservicios', que están siendo utilizadas por otras empresas como proveedoras de mano de obra barata. Pero ha advertido que el sindicato "trata de ponerlas cerco mediante la negociación colectiva y la acción sindical" y ha anunciado que ya ha conseguido que la Inspección de Trabajo haya declarado la existencia de cesión ilegal de trabajadores en media docena de casos.

A denuncias del sindicato, la Inspección ha

constando el fraude y ha levantado actas de infracción contra "seis grandes empresas, todas multinacionales con presencia en la provincia, que tenían subcontratadas con empresas multiservicios parte de las tareas productivas, utilizando trabajadores que cobraban la mitad que sus compañeros de la empresa principal"

"Las últimas actas de inspección reflejan que a los trabajadores, que cobran poco más del Salario Mínimo, les han estado estafando durante años entre 13.000 y 16.000 euros anuales. Es decir, la mitad del

que debía ser su salario anual" advirtió Federico Pérez, secretario de Empleo de CCOO-Toledo, en la rueda de prensa que ofreció esta mañana junto con la responsable de Acción Sindical, Nuria Garrido.

"La semana pasada, uno de estos trabajadores que acudió a la asesoría jurídica del sindicato a firmar su demanda ante el juzgado, nos contaba con rabia y resignación que con lo que le habían quitado en los 15 años que ha sufrido esta situación, podría haber comprado una casa en su pueblo para su hija, que se casa la primavera próxima."

"Tenemos que denunciar y perseguir este gigantesco y escandaloso fraude, que afecta no solo a los trabajadores, a los que les rebajan sus condiciones laborales y salariales, sino también a la propia Seguridad Social, como así lo recogen las diferentes actas de la Inspección, que está exigiendo a estas empresas las diferencias de cotización de los últimos cuatro años (el máximo que legalmente se les puede reclamar)," señaló Pérez.

LEER MÁS

#EsElMomento

#HechosYa



CCOO gana sentencia pionera en reconocimiento derechos de las y los trabajadores interinos JCCM

El juzgado de lo social n.º 3 de Ciudad Real ha emitido una sentencia pionera en nuestra comunidad autónoma en la que se declara el derecho de dos trabajadoras que tienen un contrato de trabajo temporal de interinidad por vacante con la JCCM (Consejería de Educación, Cultura y Deporte) a permutar sus puestos de trabajo.

La sentencia da la razón a CCOO y declara el derecho de ambas trabajadoras a permutar sus puestos de trabajo ubicados en Almagro y Puertollano, declarando que el criterio de diferenciación utilizado por la JCCM, es la temporalidad del contrato de trabajo de ambas trabajadoras, y esto no puede justificar la disparidad de trato con respecto a los trabajadores y

trabajadoras con contratos de duración indefinida.. Diferencia de trato que además vulneraría el Art.14 de la Constitución Española. La permuta es entre dos trabajadoras que pertenecen al mismo grupo y categoría profesional, tenían las mismas condiciones de interinas, por lo que el cambio de sus puestos no conlleva variación alguna en cuanto a la calificación jurídica de los contratos.

De igual modo la sentencia pone de relieve la incidencia que la conciliación de la vida familiar y laboral tiene en la resolución del presente caso. El acercamiento del lugar de trabajo a sus domicilios les facilitaría a ambas la atención de sus concretas responsabilidades familiares, al existir menores de edad acogidos

Los Servicios Jurídicos de CCOO en Ciudad Real han solicitado la ejecución provisional de la sentencia para que las trabajadoras puedan disfrutar ya de esta igualdad, que no supone ningún gasto económico ni perjudica a otros trabajadores o trabajadoras.

por una de las trabajadoras y un grado de discapacidad reconocido para el marido de la otra . Por lo que denegar esta permuta supone un obstáculo para la compatibilidad de la vida familiar y laboral.

La administración ha recurrido dicha sentencia, obstaculizando el derecho de las trabajadoras, reconocidos en este caso, mediante sentencia judicial. Derecho que tanto el Tribunal Constitucio-

nal como el Juzgado de lo Social de Ciudad Real ha avalado, teniendo conocimiento la JCCM que dicha sentencia no será revocada por Tribunal alguno.

Desde CCOO y sus servicios jurídicos, nos congratulamos que sentencias como esta, aporten coherencia e igualdad de trato. Suponen un paso más en el reconocimiento de derechos para los trabajado.

CCOO-Industria y FICA-UGT: unidad de acción para impulsar y modernizar la negociación colectiva y para ganar posiciones para las y los trabajadores

CCOO-Industria y FICA-UGT de CLM afrontarán en unidad de acción la negociación colectiva en sus sectores de actividad, la Industria y la Agricultura, en los que ambas organizaciones sindicales suman cerca del 90% de la representatividad.

Con la unidad de acción, los dos sindicatos de clase quieren agilizar e impulsar la negociación colectiva; avanzar hacia la "creación de unidades de negociación que sobrepasen el ámbito provincial", "fusionar muchos pequeños convenios que afectan a muy pocas personas, aunque tienen un ámbito funcional semejante"; "modernizar contenidos ante las nuevas situaciones y los nuevos retos"; "garantizar a través de los convenios la estabilidad en el empleo de las plantillas de las contratas y subcontratas"; y "amparar también a las trabajadoras y trabajadores de las empresas multiservicios"

Así lo indicaron los secretarios generales CCOO-Industria y de FICA-UGT CLM, Ángel León y Carlos Duque, en una rueda de



prensa que ofrecieron antes de comenzar la reunión conjunta de los responsables de ambos sindicatos en las cinco provincias de CLM y de sus secretarios de Acción Sindical, convocada para definir juntos los criterios, los objetivos y las estrategias de cara a la negociación colectiva de los próximos años; y para elaborar plataformas conjuntas en todos los convenios a negociar el año que viene en la región.

CCOO-Industria CLM y FICA-UGT CLM representan a la parte social en la negociación de 27 convenios colectivos provinciales de sector, con 96.150 personas afectadas; y en medio centenar de convenios de empresa, con más de 4.000 personas en sus plantillas.

LEER MÁS

Alcalde de Quintanar del Rey y un propio suplantando al comité de empresa y convocan a la plantilla a votar en un 'referéndum'

El edil remite desde su mail institucional a (casi) todos los empleados municipales una "convocatoria a votación" organizada por un delegado sindical de UGT al margen de los otros ocho miembros del comité (tres de UGT y cinco de CCOO: Justo a ellos, el alcalde no les envió la convocatoria).

El alcalde de Quintanar del Rey, Martín Cebrián (PSOE), "actúa como el Puigdemont de su pueblo, alentando y poniendo todo de su parte para forzar la participación de la plantilla municipal en un referéndum" convocado por su CDR particular, un delegado sindical de UGT desautorizado por la propia UGT.

El primer edil de Quintanar del Rey, el socialista Martín Cebrián, remitió desde su mail institucional alcalde@quintanardelrey.es una "convocatoria a votación para todos los trabajadores a la propuesta de la aprobación de la RPT por parte del Ayuntamiento".

No toda la plantilla recibió el correo del alcalde: al menos, no lo recibieron ocho de los nueve miembros del comité de empresa, cinco de CCOO y tres de UGT, que hoy han emitido un durísimo comunicado contra el noveno integrante del órgano unitario de representación de los

trabajadores municipales, "tras conocer de manera indirecta la convocatoria de una consulta que de manera personal y unilateral quiere llevar a cabo este delegado el próximo viernes" (mañana).

También la FeSP-UGT de Cuenca ha hecho público otro comunicado desmarcándose de "la iniciativa" de este delegado, Roberto Carlos González Navarro, recalando que "ni siquiera se nos ha consultado" y que "no ha sido consensuada entre nuestros delegados."

González Navarro, por su parte, y luego el alcalde desde su mail institucional, han "suplantado al comité de empresa" y llaman a la plantilla municipal -unas 90 personas- a refrendar con sus votos la RPT que el Ayuntamiento aprobó inicialmente hace seis meses, sin el acuerdo de la parte sindical; y a la que alrededor de dos tercios de los trabajadores y trabajadoras presentaron alegaciones. **LEER MÁS**

Ponemos cara a la Dependencia "Tus derechos, la mejor medicina"

El sindicato celebra ha celebrado hoy en Toledo el encuentro con delegadas y delegados de CCOO en residencias de mayores, centros de día, viviendas de mayores y teleasistencia.

El encuentro, con el lema 'Ponemos cara a la Dependencia', pone el foco en cómo están sufriendo la falta de financiación las personas que trabajan en el sector -muy mayoritariamente mujeres-, con unas condiciones laborales muy precarias, que les repercute directamente en el consumo de fármacos que hace este colectivo.

Ha comenzado con las intervenciones de Raquel Payo, secretaria regional de Política Institucional y Salud Laboral de CCOO CLM, y Chelo Cuadra, secretaria general de la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO CLM, y el secretario general de CCOO de Toledo, José Luis Arroyo, quienes han señalado que un alto porcentaje de las 15.000 trabajadoras de CLM dedicadas a la atención a personas mayores consumen fármacos de manera habitual para paliar el dolor muscular.

A continuación, Raquel Santiago, trabajadora de una residencia de mayores, y



Rajaa Frita, gerocultora y delegada sindical, han contado su experiencia de cómo es el trabajo en las residencias de mayores.

Por último, José Rodríguez, de la Secretaría confederal de Salud Laboral de CCOO, e Irene Álvarez, responsable de Salud Laboral y Empleo de la Federación Estatal de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO, han subrayado que la mejor medicina son los derechos.

Así, han presentado la campaña 'Tus derechos, la mejor medicina', una iniciativa que recoge las conclusiones de nueve grupos de discusión y 24 entrevistas en profundidad realizadas en nueve ciudades españolas



entre personal del sector (gerocultoras, limpiadoras, enfermeras, personal de Medicina del trabajo y Atención, Servicios de prevención, representantes sindicales...); un colectivo que, por sus condiciones laborales, presenta un elevado consumo de fármacos y psicofármacos para paliar sus dolores musculares y rebajar su nivel de ansiedad.



PONLE FIN PARA TENER UN PRINCIPIO

JUNT@S CONTRA EL
machismo



Castilla-La Mancha



Instituto de la **Mujer**
CASTILLA-LA MANCHA